

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE CASOS CLINICOS PARA LA INCLUSION EN EL LIBRO “DIAGNOSTICO DIFERENCIAL EN MEDICINA INTERNA A TRAVES DE LA RESOLUCION DE CASOS CLINICOS”

Justificación y Objetivos

El diagnóstico diferencial es un pilar fundamental en la formación y para la labor diaria de los médicos internistas. La discusión de casos clínicos cerrados es un instrumento útil para adiestrarse en la elaboración de hipótesis diagnósticas.

Desde la Vocalía de Docencia de SADEMI queremos impulsar la edición anual de una colección de casos clínicos cerrados que ilustren de manera atractiva la realización de diagnóstico diferencial en la procesos más prevalentes de la patología médica.

Bases y convocatoria:

Por la presente se abre la Convocatoria para la presentación y el envío de casos clínicos para la edición del Libro de “DIAGNOSTICO DIFERENCIAL EN MEDICINA INTERNA A TRAVES DE LA RESOLUCION DE CASOS CLINICOS”.

Las fechas para el envío de casos clínicos serán **desde el 15 de septiembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016**.

El formato será en documento Word versiones 2003 ó inferiores. Ajustándose a las normas de publicación adjuntas ANEXO I

El envío de cada caso clínico se realizará enviándolo al correo electrónico: fsodocente@gmail.com

Normas generales para la aceptación de Casos Clínicos:

- Todos los casos clínicos que se envíen serán revisados por 2 miembros del Comité Editorial y los que cumplan las normas, sean aceptados y obtengan mayor puntuación, tendrán su difusión en la edición del libro.
- El número mínimo de casos que se aceptarán para la publicación por año será de 30. Si el número de casos con un mínimo de calidad supera este número se valorará ampliar el cupo o se guardarán para ediciones posteriores.
- El contenido del caso puede variar siempre que se trate un paciente estudiado en el servicio de medicina interna en el área de urgencias, consultas u hospitalización y que tenga especial interés por el diagnóstico diferencial que plantean a lo largo de su resolución, siendo necesario que esté **documentado el diagnóstico** (aunque éste se realice posteriormente). No se pueden mandar casos que hayan sido comunicados o publicados en revistas o reuniones científicas ajenas a SADEMI.
- Los casos se agruparan en áreas temáticas como pEj Fiebre, disnea, dolor óseo, etc.

Formato para la confección y envío de los casos clínicos:

Los trabajos tendrán una extensión máxima de 3000 palabras (sin incluir tablas, gráficos o bibliografía) con letra arial 12 pt a espacio sencillo en página con márgenes justificados de 2 cms.

Se establece el siguiente formato:

- **Título** (en mayúsculas) y autores (máx. 4 personas) con dos apellidos y nombre. Nombre del Hospital.
- **Descripción del caso:** Historia clínica. Anamnesis. Exploración física. Pruebas complementarias que los autores consideren necesaria para la formulación del Diagnóstico diferencial
- **Listado de diagnóstico diferencial inicial.**
- **Discusión** haciendo referencias a los elementos a favor y en contra para cada hipótesis diagnóstica, con revisión de la evidencia disponible y evaluación crítica de la misma y conclusiones similar al realizado por los ponentes del Case Record del NEJM
- **Prueba diagnóstica final**
- **Diagnóstico final** (Juicio Clínico) y evolución.
- **Perlas o mensajes para llevarse a casa**
- **Figuras y tablas** (máximo 3 de cada)
- **Bibliografía** (Máximo 10 citas bibliográficas)

Fdo: Fernando Salgado
Vocal de Docencia SADEMI

ANEXO 1 NORMAS DE PUBLICACION

Tablas

Se numerarán con números romanos de manera correlativa en el mismo orden de aparición en el texto. Se prepararán a espacio sencillo y en páginas separadas. Se identificarán con la numeración correspondiente y un título breve pero suficientemente explicativo en su parte superior. La leyenda de la tabla debe permitir comprender su contenido, sin que el lector tenga que acudir al texto para su comprensión. Las tablas no deben contener líneas interiores horizontales o verticales. Cada columna de la tabla ha de contener un breve encabezado. Se deben incluir las necesarias notas explicativas a pie de tabla y utilizar llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). Los números de las tablas deben tener significado: sólo se emplearán los decimales con significado clínico (i.e.: potasio 4,26 deberá escribirse potasio 4,3. Edad 51,2 será edad 51 años).

Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras. Las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Los pies de las figuras se prepararán a espacio sencillo en páginas separadas. Las leyendas y los pies de las figuras deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. Para las notas explicativas a pie de figura se utilizarán llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). En las fotografías de preparaciones histológicas deberá figurar el tipo de tinción y el aumento. La resolución mínima de las imágenes deberá ser de 300 puntos por pulgada. Las fotografías se acompañarán de flechas o símbolos que la hagan más inteligible, especialmente en las imágenes de radiología e histología. Las imágenes se enviarán preferiblemente en formato .jpg

Bibliografía

Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos entre paréntesis. Las referencias que se citan solamente en las tablas o leyendas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo. Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141).

Los ejemplos de citas bibliográficas que se detallan a continuación están basados en la quinta edición de los «Requerimientos Uniformes para Manuscritos Remitidos a revistas Biomédicas» (N Engl J Med. 1997;336:309-15), también disponible en <http://www.icmje.org/>

A continuación se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos. Se pueden consultar ejemplos para formatos no incluidos en esta relación en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

1. Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de "et al.":
2. Suplemento de volumen de revista: Gomez M. Ascitis. New Eng J Med. 1996;67 Suppl 219:29-33.
3. Libros:
 - a. Autor(es) personal(es): Pozo F. Atlas de anatomía. Grijander: Springer Verlag; 1973.
 - b. Capítulo de libro: García LF, Esteve C. Anatomía funcional y biomecánica del pubis. En: Badajoz E, Guayabo R, editores. Pubalgia. Tomo I. Barcelona: Masson SA; 1996. p. 1-21.
4. Documento en Internet: Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta domiciliaria 2005-2006. [consultado 06/06/2007]. Disponible en: <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>

5. Artículo de revista en formato electrónico: Berger A, Smith R. New technologies in medicine and medical journals. BMJ [edición electrónica]. 1999 [citado 14 enero 2000]; 319: [aprox. 1 pág.]. Disponible en: <http://www.bmj.com/cgi/content/full/319/7220/0>

Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. También debe obtenerse consentimiento de los pacientes si se le toman imágenes de partes de su cuerpo y asegurarse de que no sean identificables por terceros

TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Garantías del autor y responsabilidad.

El autor garantiza que los textos, incluyendo gráficos e ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los Trabajos") que remite al FONDO EDITORIAL DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA INTERNA (SADEMI) para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de (SADEMI). Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

Cesión de derechos de explotación.

El autor cede en exclusiva a la SADEMI con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en esta o cualesquiera otras publicaciones de SADEMI y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en FONDO EDITORIAL DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA INTERNA, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de SADEMI. Durante el envío del manuscrito los autores podrán consultar el texto completo de las condiciones de cesión de derechos.